



Deutsch-Peruanische
Industrie- und Handelskammer
Cámara de Comercio e Industria
Peruano-Alemana



COPA ALEMANA 2025 FUTBOL DAMAS



BASES

DE LA ORGANIZACIÓN.-

Artículo 1º. El presente Campeonato es organizado por la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana (AHK Perú).

Artículo 2º. La Comisión Organizadora es la encargada de:

- Velar por el cumplimiento de las presentes bases durante el desarrollo de todo el campeonato.
- Contratar las instalaciones deportivas, los árbitros y presidentes de mesa, así como organizar las actividades semanales de acuerdo con la programación de los partidos hasta la ceremonia de premiación y clausura.
- Constituir la Comisión de Justicia del campeonato.
- Entregar semanalmente los resultados y estadísticas correspondientes al certamen.
- Presidir las reuniones de delegados convocadas para la adecuada realización del evento.

Artículo 3º. El presente Campeonato se desarrollará en la categoría de **Damas**.

DE LOS PARTICIPANTES.-

Artículo 4º. En la Categoría de Damas podrán participar las trabajadoras que tengan contrato laboral vigente al momento de la inscripción, y contar con **mínimo 6 meses de antigüedad laborando en la empresa**.

Artículo 5º. El presente campeonato se desarrollará con un mínimo de 8 equipos.

- A partir de la inscripción de ocho equipos se premiará los 3 primeros puestos.
- En caso contrario, se evaluará la realización del torneo y de ser factible su realización solo se premiará al primer puesto.

DE LA INSCRIPCIÓN.-

Artículo 6º. El importe de la inscripción por equipo será de:

Socios: S/ 2,500.00 + IGV

No-Socios: S/ 3,750 + IGV

y es el único pago a realizarse a lo largo del torneo

Artículo 7º. Quedarán inscritos los equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Haber cancelado su derecho de inscripción hasta el 23 de mayo.**
- Presentar la nómina en la planilla aprobada (**se adjunta: Ficha de inscripción**) completando todos los datos solicitados como son apellidos y nombres completos, D.N.I, y cargo de la trabajadora, debidamente firmada en señal de conformidad con lo indicado en todos los puntos de las presentes bases.
- Inscribir un máximo de 16 y mínimo de 7 jugadoras por equipo. No se aceptará por ningún motivo nóminas que no se ajusten a lo indicado. Si tu empresa no cuenta con un equipo completo, contáctanos. En caso la empresa no cuente con suficientes empleados, se permite fusionar empleados de dos empresas socias para un mismo equipo.
- Inscribir en la nómina a un mínimo de uno y máximo dos delegados, quienes también pueden ser jugadoras del equipo.



COPA ALEMANA 2025 FUTBOL DAMAS



- Una vez inscrito el equipo, no se aceptará inclusiones, cambios ni cualquier otro tipo de modificaciones en la misma.

DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO.-

Artículo 8°. El sistema a emplearse en la primera fase será el de todos contra todos de acuerdo a los grupos o series correspondientes como resultado del sorteo del fixture. En las siguientes fases será mediante eliminación directa, hasta llegar a las semifinales y final. El orden de los partidos y las llaves que enfrentarán a los equipos obedecerán a lo estipulado en el fixture sorteado antes del inicio del campeonato.

Artículo 9°. El puntaje será el siguiente:

- Partido ganado 3 puntos
- Partido empatado 1 punto
- Partido perdido 0 puntos
- Partido perdido por W.O. -1 punto

Artículo 10°. Para la primera y segunda fase eliminatoria, para determinar el primer y siguientes lugares, se computará en primer lugar el puntaje acumulado en dicha fase, en caso de empate de puntos se contemplará primero la mejor diferencia de goles, luego los goles a favor, y de persistir el empate primará el resultado del partido entre ambos equipos. De continuar empatados se recurrirá al lanzamiento de una moneda en presencia de ambos delegados para determinar la clasificación de los respectivos grupos eliminatorios.

En las siguientes etapas, de eliminación directa, de haber finalizado el partido empatado, se procederá al lanzamiento de tres penales, de persistir el mismo se lanzará bajo la modalidad de muerte súbita, es decir que de anotar uno y fallar otro se dará por concluido el partido. Esta serie se ejecutará primero con los que aún no han lanzado y de persistir el empate volverán a rematar en el mismo orden inicial hasta que resulte un ganador.

DEL JUEGO.-

Artículo 11°. Los partidos tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 cada uno con un intermedio de 2 minutos; se permite el reingreso y los cambios son ilimitados (la duración de los tiempos se confirmará en la reunión de delegados).

Artículo 12°. El desarrollo de los partidos se ajustará al reglamento de fútbol y a lo expresamente señalado en las presentes bases:

- Los goles serán válidos desde cualquier lugar del campo.
- Los lanzamientos de esquina serán ejecutados con las manos.
- El arquero no podrá recibir con las manos ningún pase franco de su compañero de equipo si es realizado con el pie o de saque lateral. En todos los demás casos será válido (de cabeza, de pecho, si es casual, etc.). De ocurrir la falta será sancionado con un tiro libre indirecto.

Artículo 13°. Los partidos se jugarán con equipos de siete jugadoras cada uno. Un equipo está apto para jugar cuando, a la hora programada o haciendo uso de su tolerancia, está presente con mínimo



Deutsch-Peruanische
Industrie- und Handelskammer
Cámara de Comercio e Industria
Peruano-Alemana



COPA ALEMANA 2025 FUTBOL DAMAS

cinco jugadoras en cancha correctamente inscritas y uniformadas (camisetas con números), de lo contrario se le decretará perdedor por W.O., asignándole al equipo ganador el score de 3 - 0. Tanto las jugadoras titulares como suplentes quedan obligadas a presentar un documento **con fotografía** que acredite la identificación de la jugadora inscrita en la planilla (de preferencia Carnet de la Empresa o en su defecto DNI), esto con la finalidad de permitir la verificación de los delegados. No se permitirá el ingreso al partido de ninguna jugadora que no cumpla dicho requisito.

Artículo 14°. El equipo o Institución que no culmine el partido, por no cumplir con el mínimo de jugadoras (5) en el campo de juego, perderá automáticamente el encuentro, otorgándole los tres puntos al equipo rival y como mínimo un resultado de 3 a 0, si la diferencia fuese mayor se aplicará esta última.

Artículo 15°. Se aceptará una tolerancia máxima e improrrogable de cinco minutos después de la hora señalada para el inicio de los partidos, ese tiempo será descontado del tiempo de juego. El o los equipos infractores serán declarados perdedores por W.O. Los partidos comenzarán a la hora exacta.

Artículo 16°. Cada equipo deberá presentarse con un balón de juego en la mesa. No obstante, la Comisión Organizadora dotará de un balón de juego reglamentario para cada partido.

Artículo 17°. Las jugadoras deberán estar debidamente uniformadas con camisetas de un mismo color. No se permitirá el ingreso al campo de aquellas jugadoras que incumplan lo dispuesto o deberá hacer uso de los chalecos. La Capitana se identificará con una cinta de color distinto a la camiseta.

Artículo 18°. Si se diera el caso de coincidencia de colores en las camisetas distintivas de los equipos en un determinado partido, se optará por identificar a uno de los equipos con chalecos de distinto color, para lo cual previamente en presencia de los capitanes de los equipos, el árbitro efectuará el sorteo respectivo. La Comisión tendrá los chalecos a que refiere este artículo.

Artículo 19°. El comportamiento de las jugadoras deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por las adversarias, jueces, reglamento y público en general. El incumplimiento del presente artículo conllevará a las sanciones que el caso amerite y comprende el comportamiento tanto dentro como fuera del campo de juego. Dichas sanciones serán acumulativas y las expulsiones serán evaluadas por la Comisión de Justicia.

DE LOS DELEGADOS.-

Artículo 20°. Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados:

- Acatar los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita el Comité Organizador, así como los fallos de la Comisión de Justicia.
- Inscribir al equipo al que representa. Asimismo, previo a los partidos será el responsable de presentar la relación de jugadoras titulares y suplentes con el número de camiseta con el cual actuarán, con por lo menos diez minutos de anticipación a la hora programada de su partido.
- Quedarse como miembro integrante de la mesa instalada.
- Es la única persona autorizada para presentar los reclamos, los mismos que deben constar en la planilla de juego, firmada por el mismo a la finalización del encuentro.



Deutsch-Peruanische
Industrie- und Handelskammer
Cámara de Comercio e Industria
Peruano-Alemana



COPA ALEMANA 2025 FUTBOL DAMAS



- Es el encargado de velar por la disciplina de su equipo y demás simpatizantes. Cualquier desborde de parte de las barras o simpatizantes será responsabilidad de los delegados y de acuerdo con la gravedad del comportamiento la Comisión de Justicia resolverá en caso de resultar necesario.

DE LOS RECLAMOS.-

Artículo 21°. El capitán del equipo es el único que planteará sus reclamos al árbitro durante el juego.

Artículo 22°. Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego deben ser resueltas inmediatamente por el árbitro.

Artículo 23°. Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado al concluir el partido en la planilla de juego, la misma que se elevará ante la Comisión de Justicia, que emitirá su fallo definitivo e inapelable. No se admitirán los reclamos presentados fuera de este plazo.

DE LAS SANCIONES.-

Artículo 24°. Serán determinadas por los fallos de la Comisión de Justicia, siendo estos inapelables.

Artículo 25°. Las jugadoras y/o delegados que sean sancionadas con tarjeta roja, estarán impedidas de jugar y/o representar a su equipo durante el siguiente partido, salvo decisión de la Comisión de Justicia que de acuerdo con la gravedad o magnitud de la falta podrá sancionar con más de una fecha e inclusive retirar del campeonato a la jugadora infractora. La aplicación de este artículo está comprendida por el comportamiento dentro y fuera del campo de juego.

Artículo 26°. Serán suspendidas con una fecha sin jugar, las jugadoras que hayan acumulado tres (3) tarjetas amarillas. El castigo será cumplido en el partido siguiente al de la recepción de la tercera tarjeta.

Artículo 27°. Los miembros de la Comisión Organizadora están obligados a brindar las condiciones para que el desarrollo del campeonato se realice en un ambiente de seguridad y camaradería; por lo tanto queda facultada a elevar los informes respectivos a la Comisión de Justicia.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.-

Artículo 28°. Es la Instancia Suprema mediante la cual se resolverán los reclamos presentados por los delegados de los equipos y los informes que pudiese elevarles la Comisión Organizadora según las facultades otorgadas mediante las presentes bases.

La Comisión de Justicia estará integrada por los siguientes miembros: Presidente, Vocal (es) y Secretario.

Artículo 29°. Evaluará las sanciones, de acuerdo a los informes escritos de los Delegados, del Árbitro, Presidente de Mesa y de requerirse por los informes de la Comisión Organizadora. **Sus decisiones son inapelables.**



Deutsch-Peruanische
Industrie- und Handelskammer
Cámara de Comercio e Industria
Peruano-Alemana



COPA ALEMANA 2025 FUTBOL DAMAS



DE LA PREMIACIÓN Y CEREMONIA DE CLAUSURA.-

Artículo 30°. Se realizará una ceremonia de clausura en la que se entregará trofeos para las instituciones que ocupen los tres primeros lugares o solo el primer lugar, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 31°. Todos los equipos que acepten participar en el presente campeonato se comprometen a acatar todas las disposiciones de las presentes bases con el objetivo de alcanzar el éxito deseado.

Artículo 32°. La Comisión Organizadora no será responsable por accidentes o lesiones de jugadores, quedando exenta de acciones legales o judiciales.

Artículo 33°. Cualquier punto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por la Comisión Organizadora o Comisión de Justicia en lo que les fuera pertinente no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por éstas.

NOTA: Toda conformación de grupos está sujeta al número de equipos inscritos. La primera rueda se jugará bajo la modalidad “todos contra todos”. La segunda rueda es de eliminación simple. Todas las bases se aprobarán en la reunión de delegados, donde se aclararán las posibles dudas.

Ante cualquier agresión entre jugadoras y/o al árbitro, las infractoras serán retiradas del campeonato. El Departamento de Recursos Humanos o similar dentro de la empresa inscrita será informado sobre el percance.

El Torneo Copa Alemana 2025 | Modalidad fulbito damas solo se llevará a cabo si se logra la inscripción mínima de 8 equipos.

La Comisión Organizadora

Lima, Abril 2025